



## RESOLUCIÓN No.072 de 05 diciembre del 2014

### “POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVEN UN ASUNTOS RELACIONADOS CON UNOS EQUIPOS PARTICIPANTES EN LOS TORNEOS DE LA LIGA ANTIOQUEÑA DE FÚTBOL”

La Comisión Disciplinaria de los Campeonatos Departamentales de Clubes de la Liga Antioqueña de Fútbol, en uso de sus facultades legales, reglamentarias, estatutarias y actuando de conformidad con el Reglamento de Competición para los Campeonatos de Clubes del año 2014 y,

#### CONSIDERANDO:

Que es deber de la Comisión sancionar a todos aquellos Jugadores y Cuerpos Técnicos que infrinjan las normas establecidas en las Reglas de Juego,

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Emitir lo siguiente:

Se cita para la próxima reunión el miércoles 10 de diciembre de 2014, a las 04:00 p.m., a la siguiente persona:

- Delegado y Director Técnico del Equipo PAISAS DEL FUTURO Categoría Sub 9
- Árbitro José Oviedo

Se cita para la próxima reunión el miércoles 10 de diciembre de 2014, a las 04:20 p.m., a la siguiente persona:

- Delegado y Director Técnico del Equipo C.D. NUEVO OCCIDENTE SOPETTRAN Categoría Juvenil C

Se cita para la próxima reunión el miércoles 10 de diciembre de 2014, a las 04:40 p.m., a la siguiente persona:

- Presidente del Equipo ESTUDIANTES DE MEDELLÍN

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Notificar el contenido de la presente Resolución a los interesados en los términos legales y reglamentarios.

Dada en Medellín, a los cinco (05), días del mes de diciembre de 2014

Original Firmado  
**MAURICIO GIRALDO QUIROGA**  
Comisión Disciplinaria

Original Firmado  
**JUAN FERNANDO SERNA MAYA**  
Comisión Disciplinaria

Original Firmado  
**GUILLERMO MARTINEZ LONDOÑO**  
Comisión Disciplinaria